



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAY 2010

RES. H. N° 0658-13

VISTO:

La Res. CS 363/06 y modificatoria por la cual se autoriza la creación de las Carreras de Posgrado de Especialización y Maestría en Derechos Humanos, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res H. N° 821/06, apartados 4 y 7b se prevé el cumplimiento de 160 horas de Tutorías e Investigación en la estructura curricular de la Maestría en Derechos Humanos;

Que la Directora de Tesis y el Comité Académico de las carreras Especialidad y Maestría en DDHH informan y certifican que la alumna Mabel Rosa Ledesma ha cumplido con las 160 horas de Tutoría e Investigación, de acuerdo al plan de la carrera;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

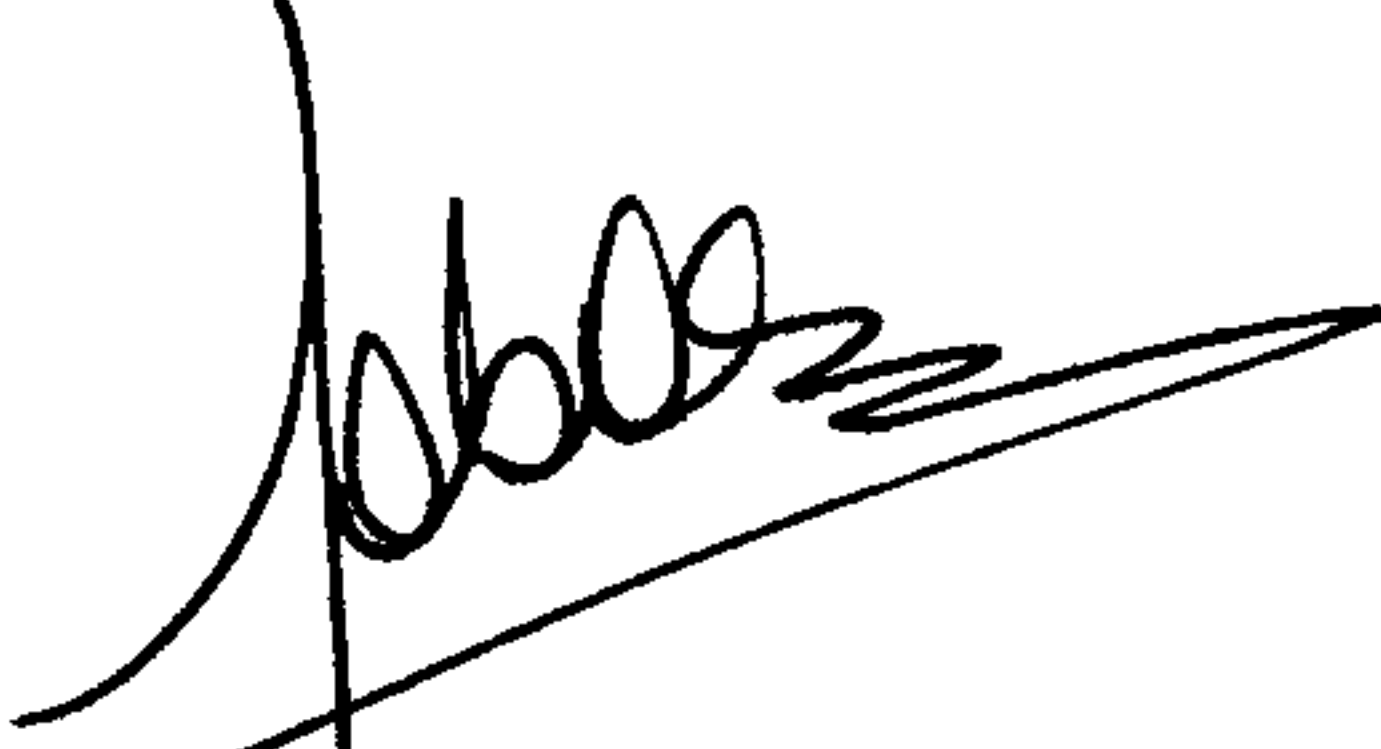
RESUELVE:

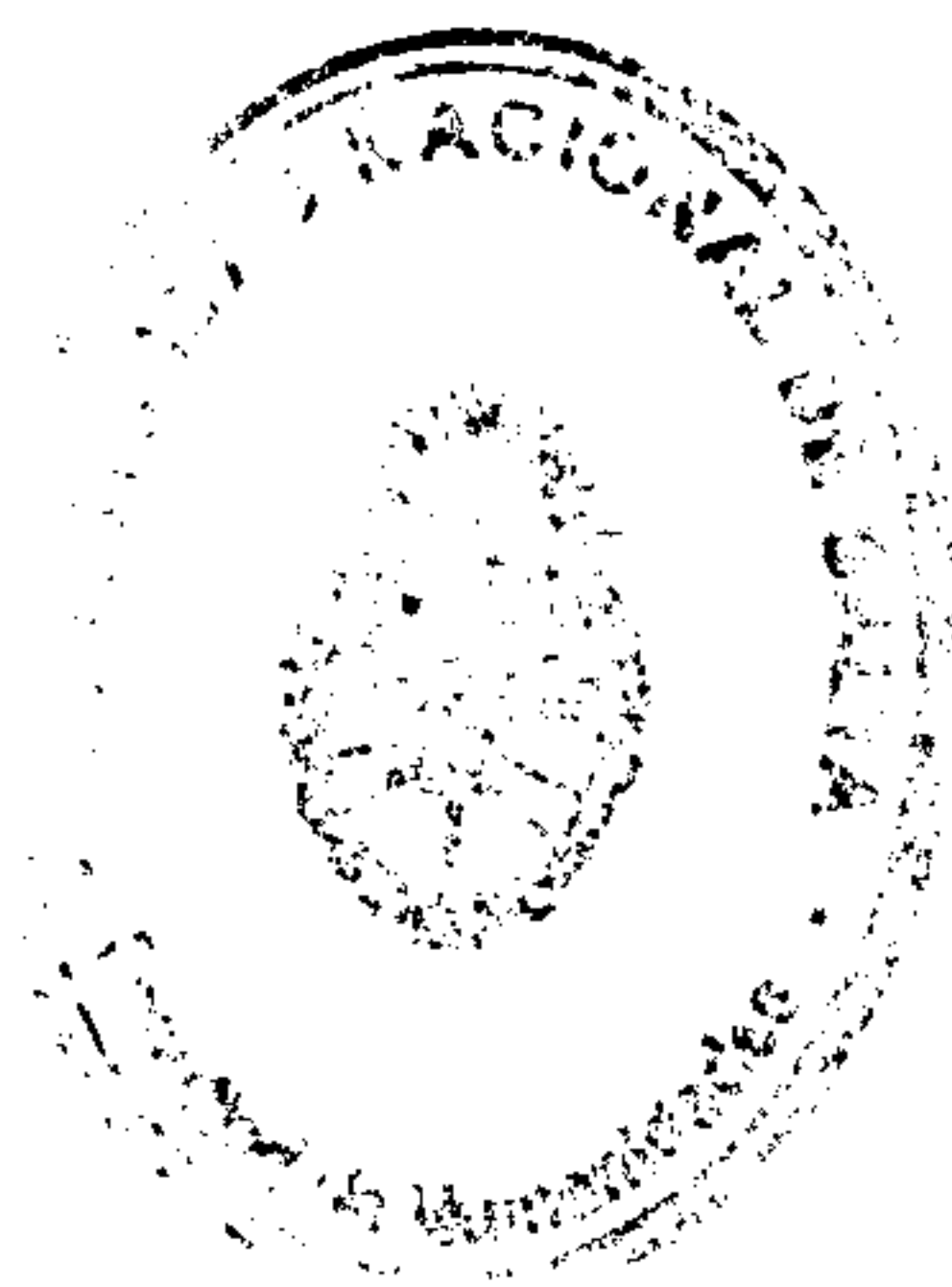
**ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR** el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas correspondientes a la TUTORÍA E INVESTIGACIÓN de la alumna Mabel Rosa Ledesma, L.U. 791.313 de las carreras Especialidad y Maestría en Derechos Humanos.

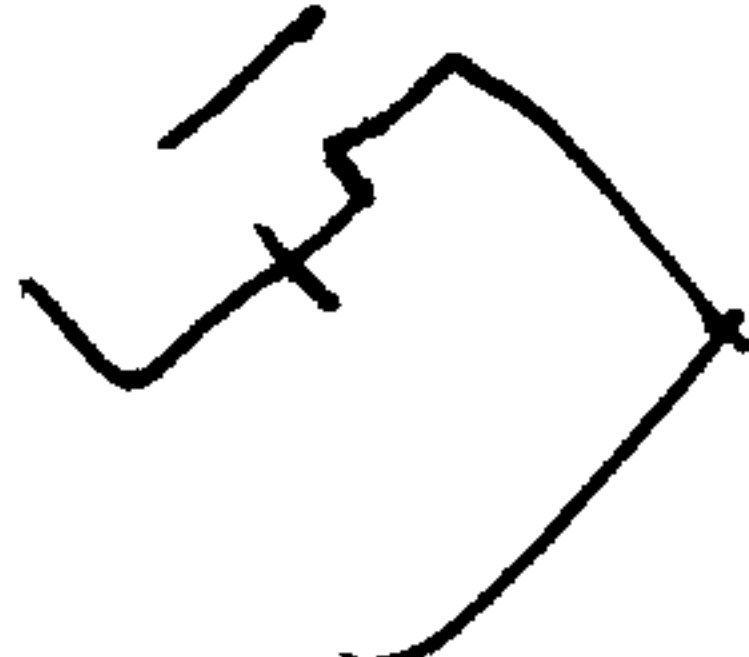
**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que el informe de cumplimiento de horas elevado por la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

**ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER** y comuníquese al Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial y Dirección de las carreras mencionadas.

msg/ JAE

  
LIC. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
LIC. FABIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa